

Quito, D.M., 11 de Abril de 2016

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2015

Señores
Accionistas
TERRABAMBÚ S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías pongo en su conocimiento el Informe de Comisario de la empresa TERRABAMBÚ S.A., correspondiente a la revisión de los estados financieros cortados al 31 diciembre del 2015.

1.- OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGALMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Revisada la documentación pertinente, me es grato manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

2.- CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

En referencia a las normas de control interno, puedo manifestar que TERRABAMBÚ S.A., utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de dichas normas y políticas propias de la compañía.

3.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

a.- Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función asignada.

b.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c.- Se han revisado mensualmente los Balances de Comprobación presentados por Contabilidad y el Departamento Financiero, los mismos que presentan movimiento, debido a un manejo equilibrado de índices financieros.

d.- Las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera, corresponden a los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio, ingresos y egresos.

Atentamente,



C.P.A. Carlos A. Correa B.
COMISARIO PRINCIPAL
R.U.C. No. 1712820503001
RNCPE No. 17-561